

BASES DEL CONCURSO PARA LA ELABORACIÓN DE UN MURAL EN C/ SANTA CLARA, 1, OVIEDO

1. OBJETO DE LA CONVOCATORIA.

El Ayuntamiento de Oviedo, a través de su Fundación Municipal de Cultura, y en el marco de “Parees, Festival de Intervención Mural de Oviedo”, se plantea la realización de un nuevo mural que sustituya al que actualmente ocupa la medianera sita en la calle Santa Clara, 1, realizado en los años 80 por Florentino Flórez y Antonio Lana, y que presenta un importante estado de deterioro.

Consultado por la organización del festival, el Sr. Flórez desestimó la restauración del citado mural y abogó por realizar una nueva intervención. La voluntad tanto del Ayuntamiento, a través de la FMC, como de la organización del festival es la recuperación paulatina de algunas medianeras y la recuperación de espacios mediante arte urbano.

Con este objetivo, y como primera acción que concreta esta voluntad, se abre la convocatoria, a través de las presentes bases con las que se definen las pautas artísticas del proceso a desarrollar.

2. TEMÁTICA Y OBJETIVOS.

Contextualización del proyecto

La presente convocatoria se enmarca dentro de una apuesta del Ayuntamiento de Oviedo, a través de sus Servicios Técnicos Municipales y especialmente de la Fundación Municipal de Cultura, por la regeneración y dignificación de determinadas zonas urbanas de la ciudad de Oviedo, a través del arte urbano y sus distintas expresiones. Dicha apuesta lo es también en el apoyo a la creatividad urbana y el talento local.

La producción del festival Parees, que contará con una alta participación de artistas locales, y la cesión de espacios para la expresión artística libre de la ciudadanía, son dos de las primeras iniciativas de esta apuesta, que se materializarán ya en este 2017. Para dar sentido y continuidad a esta apuesta, se abordará también la regeneración de algunos murales ya existentes, como es el caso del mural que se renovará a raíz de la presente convocatoria.

Objetivo de la convocatoria.

El objetivo que se persigue con la presente convocatoria es sustituir de manera ejemplar el mural existente actualmente, realizado en los años 80 y en estado de deterioro. El nuevo mural deberá reflejar, como lo hace el actual, la importancia de Leopoldo “Alas” Clarín en la vida social y cultural de Oviedo, ya sea resaltando aspectos de su vida o de su obra.

No obstante, la temática no determina en absoluto el contenido ni el estilo pictórico que deberá tener el mural.

Desarrollo del proyecto.

El desarrollo del proyecto seguirá las pautas que se detallan a continuación:

- una vez presentada la documentación requerida en los plazos establecidos, y resuelto favorablemente el concurso, el ganador / a se compromete a:
 - Realizar una presentación pública de la propuesta; en una reunión facilitada por la organización, el artista expondrá su propuesta en un foro vecinal convocado específicamente, con el objetivo de pulir detalles y contrastar con los principales agentes locales del territorio la idoneidad de la propuesta. Este encuentro no pretende fiscalizar ni cuestionar el aspecto estético sino corroborar la idoneidad del contenido de la misma, en diálogo con los vecinos y agentes culturales relevantes de Oviedo. La participación vecinal en el proceso de decisión no puede hacer más que reforzar la potencia de la obra en relación al lugar preeminente que ocupará.
 - Una vez celebrada este encuentro, el artista ganador / a reelaborará, en su caso, la propuesta inicial para adaptarla a las conclusiones extraídas del diálogo y presentará el borrador definitivo de la obra a realizar.

Realizar satisfactoriamente el mural, según las condiciones y plazos acordados.

Estar presente y formar parte del acto de inauguración pública del mural.

3. UBICACIÓN

El mural se ubica en una medianera sita en la Calle Santa Clara, 1 de Oviedo.

<https://www.google.es/maps/@43.3643561,-5.8473924,3a,75y,184.22h,110.86t/data=!3m6!1e1!3m4!1sGdPKZn18o4vwPPojV85D0A!2e0!7i13312!8i6656>

(coordenadas de Google Maps).

Estado actual del mural sobre el que se va a intervenir (se adjunta imagen).



4. REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN

El concurso está abierto a todos los artistas mayores de edad con voluntad de participar, individualmente o en grupo, independientemente de la nacionalidad, lugar de residencia o cualquier otra característica, siempre que ésta no impida la realización satisfactoria de la obra.

En caso de ser un grupo, la documentación que se pide debe enviarse de cada uno de los miembros del grupo, indicando claramente qué personas forman el mismo.

El artista debe tener la capacidad de emitir facturas válidas para poder proceder adecuadamente al pago de los honorarios correspondientes, vinculados a la realización del mural.

5. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

FASE 1: DOCUMENTACIÓN

En esta primera fase, la organización recibe el conjunto de propuestas, de las cuales selecciona 10, que pasarán a la segunda fase. En esta primera fase inicial, cada candidato deberá presentar:

- Ficha de inscripción (.doc)
- Carta de interés para participar en el proyecto (.doc)
- C.V. (.doc)
- 5-10 imágenes de proyectos (.jpg, a un mínimo de 1024px de lado a 300dpi). Para cada una de las imágenes hay que detallar en una ficha adjunta (.doc):
 - Título de la obra.
 - Año.
 - Localidad.
 - Título y descripción del proyecto del que formaba parte (en su caso).
 - Materiales utilizados en su producción.

Si se supera esta primera fase, se pasará a formar parte de las propuestas que valorará el jurado.

FASE 2: RECEPCIÓN DE BORRADORES DE LOS CANDIDATOS / AS SELECCIONADOS / AS.

A aquellos candidatos / as que hayan superado la primera fase (hasta un máximo de 10) se les pedirá que elaboren un borrador específico para el proyecto. Estos 10 candidatos, junto con el borrador aportado, serán evaluados por el Jurado. El Jurado escogerá las 4 mejores propuestas, que serán gratificadas en los siguientes términos, para lo que se habilitarán los fondos necesarios en el ejercicio Presupuestario 2018:

- 3 finalistas, que recibirán una compensación de 300€ netos.
- 1 ganador, que recibirá el importe total del premio en concepto de honorarios (3.000€).

Los borradores deberán tener las siguientes características:

- Formato analógico o digital.

En ambos casos, el borrador deberá tener un tamaño de 297x420mm (A3), y formato vertical. En caso de que se presente el borrador en formato digital, el documento deberá ser en formato .jpg, .jpeg, .png, o .tiff a 300dpi.

Los borradores presentados serán expuestos en el espacio que la organización considere adecuado, en una muestra expositiva pública que servirá para explicar el proceso de creación del proyecto. El artista, participando en el concurso y enviando el borrador, se compromete a ceder temporalmente a la organización el tiempo necesario para su evaluación y posterior exposición pública. Una vez finalizada la exposición, la pieza será devuelta al artista, con cargo a la organización.

FASE 3 (EXCLUSIVA PARA EL GANADOR / A).

Esta última fase es exclusiva de la candidatura ganadora del concurso y que se encargará de la implementación del mural. En esta fase, como queda reflejado en los objetivos del concurso, habrá que realizar:

- Presentación pública de la propuesta: en una reunión facilitada por la organización, el artista expondrá su propuesta en un foro vecinal y cultural convocado específicamente, con el objetivo de pulir detalles y contrastar con los principales agentes del territorio la idoneidad de la propuesta. Este encuentro no pretende fiscalizar ni cuestionar el aspecto estético de la obra, sino corroborar la idoneidad de la misma en interacción con los vecinos y principales agentes culturales. La participación vecinal en el proceso de decisión no puede hacer más que reforzar la potencia de la obra en relación al lugar preeminente que ocupará. Este encuentro estará diseñada para la organización y facilitada por un mediador artístico especializado en procesos participativos.
- Una vez celebrada este encuentro, el artista ganador / a reelaborará, en su caso, la propuesta inicial para adaptarla a las conclusiones extraídas del diálogo y presentará el borrador definitivo de la obra a realizar.

6. MODALIDAD DE PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN.

FASE 1: La documentación correspondiente a la FASE 1 se recibirá exclusivamente on-line a través del correo electrónico concurso@paredesfest.net, que acusará recibo de la misma.

FASE 2: La documentación correspondiente a la FASE 2 se podrá recibir bajo las siguientes modalidades:

- On-line, a través de a través del correo electrónico: concurso@paredesfest.net
- Presencialmente o por correo ordinario a:

CONCURSO LEOPOLDO ALAS CLARÍN

Fundación Municipal de Cultura
c/ 19 de Julio s/n
33002 Oviedo

La documentación será aceptada en castellano o inglés indistintamente.

7. TERMINO DE PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN

FASE 1: Recepción general de candidaturas hasta:

24 de setiembre de 2017, a las 23:59h, pudiendo ampliarse el mismo, a juicio de la dirección del proyecto, hasta el 24 de octubre, a la misma hora.

El 28 de setiembre de 2017 se comunicará la selección de las 10 propuestas preseleccionadas, lo que se hará el 27 de octubre en caso de ampliación del plazo.

FASE 2: Recepción de bocetos de las 10 propuestas preseleccionadas hasta:

9 de octubre de 2017, a las 23:59h, 9 de noviembre, en caso de prórroga.

El 14 de octubre de 2017 se hará pública la resolución del jurado con la propuesta ganadora y los /as tres finalistas, lo que se trasladaría al 14 de noviembre de ampliarse el plazo.

8. CALENDARIZACIÓN PROPUESTA DEL PROYECTO

FASE 3: Exclusiva para el / la ganador/a

La presentación pública de la propuesta descrita en el apartado 5 (Fase 3) y la ejecución del mural se realizarán el año 2018.

9. COMPOSICIÓN DEL JURADO:

El jurado estará formado por seis miembros:

- Florentino Flórez, artista
- Técnico Fundación Municipal de Cultura de Oviedo
- Luis Feás Costilla, SOS Cultura.
- Consuelo Vallina, Presidenta de la Asociación de las Artes Visuales de Asturias.
- María Soledad Álvarez Martínez, catedrática de la Universidad de Oviedo, Historia del Arte.
- Representante de la asociación de vecinos del edificio.
- Eduard Crespo Ferran, Director de Pares.

La decisión del jurado será inapelable.

10. CRITERIOS DE SELECCIÓN.

- Valoración de la carta de motivación presentada. **20 pts.**
- Trayectoria artística: participación reciente en muestras, festivales, exposiciones y proyectos de relevancia internacional. **20 pts.**
- Vinculación del artista con Oviedo o el Principado de Asturias. **15 pts.**
- Adecuación estilística a los objetivos de la convocatoria. **20 pts.**
- Continuidad en la realización de murales de características similares en el espacio público. **10 pts.**
- Formación académica. **5 pts.**
- Obtención de becas y premios. **5 pts.**
- Experiencia de trabajo con materiales de alta durabilidad. **5 pts.**

11.RESOLUCIÓN DE LA CONVOCATORIA.

- La tarea del jurado será la de evaluar y proponer, de entre la selección de 10 propuestas aportadas por la organización, 3 finalistas y 1 ganador / a del concurso de murales en los términos y plazos temporales indicados en la calendarización del proyecto.
- La publicación de la resolución del jurado, que deberá ser refrendada por la Comisión Delegada de la FMC, se realizará por los siguientes medios:
 - Canal oficial designado por el Ayuntamiento de Oviedo y la organización del festival Parees.
 - Web y redes sociales, tanto de la organización como del Ayuntamiento.
 - Correo electrónico personalizado con los resultados de la resolución (únicamente los 10 proyectos seleccionados para la FASE 2).

12.DOTACIÓN ECONÓMICA

Los honorarios para el artista **ganador / a** serán de **3.000 € netos**.

La compensación económica para los **3 finalistas** seleccionados será de **300 € netos**.

13.CONDICIONES

El artista cederá los derechos de explotación y manipulación de su obra en el Ayuntamiento de Oviedo, que previamente deberá llegar a un acuerdo con la comunidad de propietarios del inmueble que acoge la obra, para ejercerlos.

La organización se compromete a hacer la difusión del premio por los medios previstos en el proyecto, así como proveer de la infraestructura y medios necesarios para la correcta realización de la obra: materiales acordados con el artista, herramientas y fungibles necesarios tales como rodillos y otros utensilios de trabajo, abastecimiento de la plataforma elevadora adecuada, seguro, preparación previa de la pared para un correcto mantenimiento del mural y cualquier otro elemento o acción necesarios para el correcto desarrollo de la obra.

14.ACCEPTACIÓN DE LES BASES

El hecho de participar en la presente convocatoria implica la conformidad con las bases y las condiciones del concurso.

15.DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL

El artista ganador / a cede los derechos de reproducción y comunicación pública de la obra al Ayuntamiento de Oviedo y a la entidad que ejerce la dirección técnica del proyecto sin límite temporal o de territorio, siempre que dicha reproducción y comunicación se haga con objetivos de difusión de la iniciativa o iniciativas similares, y sin ánimo de lucro.

16.PROTECCIÓN DE DATOS.

Los datos de carácter personal facilitados por los participantes en el concurso quedan protegidas por la ley orgánica 15/1999 de protección de datos de carácter personal.

17.CONSULTAS

Cualquier consulta relativa al proyecto debe hacerse a la Dirección Técnica del mismo: Parees, festival de intervención mural de Oviedo, al mail hola@paredesfest.net o al teléfono (+0034) 693278735